

# **BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros Interinos**

### **30 de Junio del 2010**

#### **1. Entidad**

El Banco Múltiple López de Haro, S. A. se constituyó en el año 1970.

En fecha 30 de enero del 2007, la Superintendencia de Bancos expide la certificación para la conversión bajo la razón social Banco Múltiple López de Haro, S. A., e inició sus operaciones como Banco Múltiple el 12 de febrero del 2007.

El Banco ofrece servicios múltiples bancarios a las empresas de propiedad privada y público en general. Sus principales actividades son conceder préstamos y captar depósitos del público a la vista y a plazo y efectuar todo tipo de operaciones relacionadas con las actividades del Banco. Su domicilio y administración general tiene sede en la Av. Sarasota No.20, La Julia, Santo Domingo, Distrito Nacional y cuenta con 189 empleados al 30 de junio del 2010.

El detalle de los principales funcionarios es:

<u>Nombre</u>	<u>Posición</u>
José Antonio Rodríguez Copello	Presidente
Pedro E. Rodríguez Martínez	Vicepresidente Ejecutivo
Margarita Rodríguez Copello	Vicepresidente Corporativo
Bingene Salazar	Vicepresidente Senior de Banca Privada
Nínive Mena G.	Vicepresidente Senior de Operaciones
Ilan Dabara Edelstein	Vicepresidente Sucursales

El Banco se rige por la Ley Monetaria y Financiera y sus reglamentos, las Resoluciones de la Junta Monetaria de la República Dominicana y las Circulares de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

El detalle de la cantidad de oficinas y cajeros automáticos al 30 de junio del 2010 es:

<u>Ubicación</u>	<u>Oficinas (*)</u>	<u>Cajeros Automáticos</u>
Zona Metropolitana	3	2
Interior del País	3	1
	<u>6</u>	<u>3</u>

(\*) Corresponde a Oficina Principal y cinco sucursales.

El Banco mantiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD\$).

Los presentes estados financieros interinos fueron aprobados para su emisión el 06 de Agosto del 2010 por el Comité Ejecutivo del Banco.

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad**

**a) Base Contable de los Estados Financieros**

El Banco prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera y los reglamentos, resoluciones y circulares emitidas por la misma Superintendencia de Bancos y la Junta Monetaria de la República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, por consiguiente los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

**b) Principales Estimaciones Utilizadas**

Las principales estimaciones de futuro asumidas y otras fuentes relevantes de incertidumbre en las estimaciones a la fecha de cierre, podrían tener un efecto sobre el valor contable de activos y pasivos en el próximo ejercicio.

Si se produjera un cambio significativo en los hechos y circunstancias sobre los que se basan las estimaciones realizadas podría producirse un impacto material sobre los resultados y la situación financiera del Banco. Entre estas estimaciones podemos mencionar la determinación de la vida útil de los activos fijos, lo que implica un grado significativo de juicio, así como también las provisiones de una obligación de un suceso y los impuestos diferidos.

**c) Base de Consolidación**

No aplica

**d) Transacciones con pacto de recompra o reventa (reportos)**

No aplica

**e) Instrumentos Financieros**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo.

Los instrumentos financieros son inversiones realizadas con el fin de obtener rendimientos y se define como evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera entidad. Ver notas 16, 17 y 19.

**f) Inversiones**

Las inversiones se registran de conformidad con el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda.

Los documentos a plazos se registran a su valor de mercado y se ajustarán mensualmente según su cotización, siempre que exista un mercado de valores desarrollado que proporcione la cotización de los instrumentos en el mercado. Se deberá registrar en la cuenta de "Otras Inversiones en instrumento de deuda" aquellas inversiones para las cuales no exista un mercado secundario líquido y transparente para la negociación de dichos instrumentos. Las inversiones en valores mantenidas hasta su vencimiento, son instrumentos de deuda con pagos determinables y

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

plazos de vencimientos conocidos, adquiridos por la entidad con la intención y capacidad de mantenerla hasta su vencimiento.

Las inversiones en valores disponibles para la venta comprende las inversiones en valores mantenidas por la entidad para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez o inversiones que la entidad está dispuesta a vender en cualquier momento.

La provisión para inversiones se determina siguiendo criterios similares a los establecidos para la cartera de créditos en cuanto a su clasificación, sobre la base de la solvencia del emisor y porcentajes de pérdidas y constitución sobre la base del régimen transitorio. Para las inversiones financieras se consideran además, las características financieras de los instrumentos y su cotización en un mercado secundario, si existiere. De no existir mercado secundario, se considera sobre la base de ciertos supuestos utilizando técnicas de valor presente.

Para los instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano no se considera el riesgo del emisor, y su clasificación se realiza sobre la base de los precios de mercado.

**g) *Inversiones en Acciones***

Las inversiones en acciones se registran al costo. Se valúan al costo o valor de mercado, el menor. De no existir mercado, se registran al costo menos cualquier deterioro, para lo cual se evalúa la calidad y solvencia del emisor, utilizando los lineamientos del REA.

Las características, restricciones, valor nominal, valor de mercado y cantidad de acciones en circulación de las inversiones en acciones se presentan en la Nota 12.

**h) *Cartera de Crédito y Provisión para Créditos***

La Junta Monetaria, en su Primera Resolución del 29 de diciembre del 2004, aprobó el “Reglamento de Evaluación de Activos” que establece la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera a partir del 2005 para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de sus activos y contingentes.

La estimación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su solvencia y morosidad, a ser efectuado por el Banco mensualmente sobre la base de la calificación trimestral del deudor. Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque sí en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. El monto de las provisiones constituidas deberá ser igual o superior a las provisiones requeridas en base al 100% de los requerimientos de provisiones (sin gradualidad).

Como medida transitoria para la evaluación de la cartera, la Superintendencia de Bancos dispuso que las entidades de intermediación financiera, no consideren hasta el 31 de diciembre del 2009 el análisis de flujo de efectivo como el aspecto central de la clasificación del deudor y tomará el historial de pago como factor que pudiera mejorar la clasificación de riesgo deudor. Esta disposición fue extendida hasta el 31 de diciembre del 2010.

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa. La provisión para los rendimientos por cobrar de créditos de los menores deudores comerciales, de consumo, microempresa e hipotecarios, se basa en porcentajes específicos de cada tipo en función de la antigüedad de saldos establecidos en el Reglamento de Evaluación de Activos, vigente a partir de enero del 2005.

# **BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros Interinos**

### **30 de Junio del 2010**

Los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos, excepto las operaciones de tarjetas de crédito, que se provisionan a los 60 días de vencidas, a partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Los créditos a tarjetahabientes no incluyen los intereses no pagados de tarjetas de créditos como parte del capital.

El Banco asigna a los créditos reestructurados comerciales una clasificación inicial no menos de "C" independientemente de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de su pago. Se asigna además la clasificación de riesgo no menor de "C" al saldo cubierto de los créditos reestructurados comerciales. En el caso de los créditos reestructurados de consumo e hipotecarios, el Banco les asigna una clasificación de riesgo inicial "D" para fines de la creación de las provisiones correspondientes, debiendo mantenerse en esa categoría dependiendo de su evaluación de pago, pero en ningún caso su clasificación será menor que "B".

Las provisiones originadas por los rendimientos de más de 90 días y por deudores en cobranza judicial no corresponden al proceso de evaluación de activos, sino que son de naturaleza contable, por lo que no forman parte de requerimiento de provisiones por riesgo determinado en el proceso de evaluación.

#### **Reconocimiento de ingresos y gastos por intereses financieros**

Las diferencias de cambio se suspenden para la cartera de crédito vencida a más de 90 días. Se aplica un mecanismo de arrastre de la cartera vencida mediante el cual se considera el total del capital como vencido.

#### **Tipificación de las garantías**

Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el Reglamento de Evaluación de Activos vigente a partir de enero del 2005, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles serán aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado. Estas se clasifican en:

##### ***Polivalentes***

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

##### ***No Polivalentes***

Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado.

Las garantías se valúan al valor de mercado, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 12 meses para los bienes muebles y un plazo no mayor de 18 meses para los bienes inmuebles.

# BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.

## Notas a los Estados Financieros Interinos

30 de Junio del 2010

### *i) Valuación de la Propiedad, Muebles y Equipos y el Método de Depreciación Utilizado*

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de renovaciones y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados.

La depreciación se calcula en base al método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos y para fines fiscales se determina conforme a la Ley 11-92 y sus modificaciones.

El estimado de vida útil de los activos es el siguiente:

<u>Categoría</u>	<u>Vida Útil Estimada</u>	<u>Método</u>
Mobiliarios y equipos	5 años	Línea recta
Equipos de transporte	5 años	Línea recta
Equipos de cómputos	5 años	Línea recta
Otros muebles y equipos	7 años	Línea recta

Por resolución de la Junta Monetaria el exceso del límite del 100% del capital normativo permitido para la inversión en activos fijos debe ser provisionado en el año.

### *j) Bienes Realizables y adjudicados*

Los bienes realizables y adjudicados se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito, más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

### *k) Cargos Diferidos*

Sólo se permiten aquellos cargos diferidos que cumplan con los criterios de identificabilidad, control sobre el recurso en cuestión y beneficios económicos futuros según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los cargos diferidos se están amortizando a cinco (5) años.

### *l) Intangibles*

Los activos intangibles se registran a su costo de adquisición o producción, disminuidos por la amortización acumulada y por cualquier pérdida acumulada por deterioro de su valor.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es determinable o indefinida. Los intangibles que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis para determinar su recuperabilidad anualmente, o con mayor frecuencia, si existen indicios de que su valor neto contable pudiera no ser integralmente recuperable. El Banco está amortizando sus activos intangibles en base a cinco (5) años.

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

***m) Activos y Pasivos en Monedas Extranjeras***

Los activos y pasivos en monedas extranjeras se expresan a la tasa de cambio de cierre establecida por el Banco Central de la República Dominicana para las instituciones financieras a la fecha de los estados financieros. Las diferencias entre las tasas de cambio de las fechas en que las transacciones se originan y aquellas en que se liquidan, y las resultantes de las posiciones mantenidas por el Banco, se incluyen en los resultados corrientes. Al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009, la tasa de cambio establecida por el Banco Central de la República Dominicana era de RD\$36.7840 y RD\$36.0574 en relación con el dólar y de RD\$44.1087 y RD\$50.7040 en relación con el Euro.

***n) Costo de Beneficios de Empleados***

*Bonificación*

El Banco concede bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre las ganancias obtenidas antes de dichas compensaciones.

*Plan de Pensiones*

Los funcionarios y empleados, con el propósito de acogerse a lo establecido en la Ley No.87-01 del 9 de mayo del 2001 del Sistema Dominicano de Seguridad Social, están afiliados al sistema de Administración de Pensiones.

*Indemnización por Cesantía*

La indemnización por cesantía, que la ley requiere en determinadas circunstancias, se carga a resultados cuando el empleado se hace acreedor de la misma.

*Otros Beneficios*

El Banco otorga otros beneficios a sus empleados, tales como vacaciones y regalía pascual de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país; así como también otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal.

***o) Valores en Circulación***

El valor estimado de mercado de los valores en circulación es similar a su valor actual en libros, ya que no existe un mercado de valores en el país que provea la información requerida según las Normas Internacionales de Información Financiera. Los gastos por intereses son registrados en los resultados cuando se originan los mismos.

Además se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepago. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

# **BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros Interinos**

### **30 de Junio del 2010**

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

#### *Instrumentos Financieros a Corto Plazo*

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el estado de situación financiera del Banco. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos en la Nota 7, 16, 17 y 19.

#### **p) Reconocimiento de los Ingresos y Gastos más Significativos**

El Banco reconoce sus ingresos en base al método de lo devengado, es decir cuando se devengan, independientemente de cuando se cobran. Asimismo, reconoce los gastos cuando se incurren o se conocen.

#### **q) Provisiones**

Las provisiones se reconocen cuando el Banco tiene una obligación presente como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales u otros compromisos que crean ante terceros una expectativa válida de que el asumirá ciertas responsabilidades. La determinación del importe de la provisión se basa en la estimación del desembolso que será necesario para liquidar la obligación correspondiente, tomando en consideración toda la información disponible en la fecha de cierre.

No se reconoce una provisión cuando el importe de la obligación no puede ser estimado con fiabilidad. En este caso, se presenta la información relevante en las notas a los estados financieros.

Debido a las incertidumbres inherentes a las estimaciones necesarias para determinar el importe de las provisiones, los desembolsos reales pueden diferir de los importes reconocidos originalmente sobre la base de las estimaciones realizadas.

#### **r) Impuesto sobre la Renta**

El Banco no reconoce el impuesto sobre la renta diferido que resulta de la diferencia entre las bases para la contabilización de ciertas transacciones a los fines fiscales y aquellas establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y/o Normas Internacionales de Información Financiera. Por consiguiente, el Banco no está registrando el impuesto diferido, según lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera.

#### **s) Información financiera por segmentos**

No aplica

#### **t) Baja en un Activo Financiero**

Los activos financieros son dados de baja cuando el Banco pierde el control y todos los derechos contractuales de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

#### **u) Deterioro del Valor de los Activos**

El Banco revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que

# **BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**

## **Notas a los Estados Financieros Interinos**

### **30 de Junio del 2010**

es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

#### **v) Contingencias**

El Banco considera como parte de las obligaciones de los deudores objeto de evaluación, la totalidad de las cuentas contingentes y constituye las provisiones que corresponden, en función a la clasificación de riesgo del deudor y en la garantía admisible deducible para fines de cálculo de la provisión.

Los castigos de préstamos están constituidos por dos operaciones, mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden, de forma tal que dichos castigos, en la medida que los riesgos de los créditos respectivos están correctamente provisionados, no debieran producir mayores efectos sobre los resultados de las entidades de intermediación financiera. Entre las cuentas contingentes están las fianzas, avales y cartas de créditos entre otras y la provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de crédito, conforme a la clasificación otorgada a la cartera de crédito correlativa y a la garantía admisible a los fines del cálculo de la provisión.

#### **w) Distribución de dividendos y utilidad por acciones**

El Banco distribuye los dividendos sobre los beneficios acumulados sin deducir los rendimientos por cobrar, ya que están provisionados según las Normativas Vigentes. Solo podrán distribuir dividendos en efectivo las entidades que cumplan con el 10% del índice de solvencia.

#### **x) Reclasificación de partidas**

N/A

#### **y) Diferencias significativas con NIIF**

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) La provisión para la cartera de créditos corresponde al monto determinado en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación asignada a cada crédito (para los mayores deudores de créditos comerciales) y los días de atraso (para los menores deudores de créditos comerciales, créditos de consumo, microempresa e hipotecarios). Esta evaluación incluye la documentación de los expedientes de créditos, considera la situación financiera del prestatario y los niveles de garantías. De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, la reserva para préstamos incobrables se determina en base a la evaluación de los riesgos existentes en la cartera de créditos, basado en un modelo de pérdidas incurridas en vez de un modelo de pérdidas esperadas.
- ii) La provisión para los bienes recibidos en recuperación de créditos se determina una vez transcurridos los 120 días subsiguientes a la adjudicación:
  - *Bienes muebles*: en un plazo de 2 años, en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
  - *Bienes inmuebles*: en un plazo de 3 años, en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.



**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar de la gradualidad establecida.

- iii) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada a la cartera de créditos correlativa, provisionándose 100% a los 90 días de vencidos. A partir de ese plazo se suspende su devengamiento y se contabilizan en cuentas de orden.

Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que las reservas para rendimientos por cobrar se determinen en base a los riesgos existentes en la cartera (en base al modelo de pérdidas incurridas en vez del modelo de pérdidas esperadas) si hubiese deterioro en los rendimientos por cobrar.

- iv) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual el Banco tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.
- v) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana autoriza a las entidades de intermediación financiera a castigar un crédito con o sin garantía cuando ingresa a cartera vencida, excepto los créditos a vinculados, que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren estos castigos inmediatamente cuando se determina que los préstamos son irrecuperables.
- vi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo al momento de ser adjudicado sean transferidas y aplicadas a dicho bien. Las Normas Internacionales de Información Financiera sólo requieren de provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.
- vii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.
- viii) De conformidad con las prácticas bancarias, los ingresos por comisiones de tarjetas de crédito son reconocidos como ingresos inmediatamente, en lugar de reconocerse durante el período de vigencia como requieren las Normas Internacionales de Información Financiera.
- ix) La cartera de inversiones se clasifica de acuerdo a categorías de riesgo determinadas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana que requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del Reglamento de Evaluación de Activos y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren determinar provisiones en base a la evaluación de los riesgos existentes basado en un modelo de pérdidas incurridas en lugar de un modelo de pérdidas esperadas.

# BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.

## Notas a los Estados Financieros Interinos

30 de Junio del 2010

- x) El manual de contabilidad emitido y aprobado por la Superintendencia de Bancos clasifica como actividades de inversión y de financiamiento los flujos de efectivo de la cartera de préstamos y depósitos de clientes, respectivamente. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de las actividades de operación.
- xi) La Superintendencia de Bancos de la República Dominicana no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100%.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Banco y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificados.

### 3. Cambios en las Políticas Contables

A partir del 1ro. de enero del 2009, el Banco cambió el método de registro de las inversiones, de conformidad con el instructivo del 28 de agosto del 2008 para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda.

### 4. Transacciones en Moneda Extranjera y Exposición a Riesgo Cambiario

	<u>30-06-2010</u>		<u>31-12-2009</u>	
	<u>US\$</u>	<u>RDS</u>	<u>US\$</u>	<u>RDS</u>
<b>Activos</b>				
Fondos disponibles	23,513,688	864,927,484	15,609,554	562,839,923
Inversiones en valores	4,206,446	154,729,900	2,756,718	99,400,084
Rendimientos por cobrar inversiones	51,316	1,887,616	9,847	355,054
Cartera de créditos	25,673,155	944,361,322	22,617,450	815,526,453
Rendimientos por cobrar cartera	175,333	6,449,466	142,426	5,135,514
Inversiones en acciones	1,249,027	45,944,203	---	---
Cuentas por cobrar	821	30,206	---	---
	<u>54,869,786</u>	<u>2,018,330,197</u>	<u>41,135,995</u>	<u>1,483,257,028</u>
<b>Pasivos</b>				
Obligaciones con el público	52,087,648	1,915,992,042	39,318,231	1,417,713,188
Cargos por pagar	74,533	2,741,609	59,877	2,158,992
	<u>52,162,181</u>	<u>1,918,733,651</u>	<u>39,378,108</u>	<u>1,419,872,180</u>
Posición larga(corta)de moneda extranjera	<u>2,707,605</u>	<u>99,596,546</u>	<u>1,757,887</u>	<u>63,384,848</u>

La tasa de cambio usada para convertir a moneda nacional el importe en moneda extranjera fue de RD\$36.7840 y RD\$36.0574 por cada US\$1.00, al 30-06-10 y 31-12-09, respectivamente.

### 5. Fondos Disponibles

Los fondos disponibles e interbancarios consisten de:

	<u>30 de junio del</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
Fondos disponibles:		
Caja (a)	71,830,961	58,097,420
Banco Central de la República Dominicana (b)	829,496,262	608,510,691

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Bancos del país (c)	33,287,125	31,045,177
Bancos del extranjero (c)	433,186,241	246,016,257
Otras Disponibilidades (d)	43,433,315	14,774,283
Rendimientos por cobrar	---	72,101
	<u>1,411,233,904</u>	<u>958,515,929</u>

Al 30 de junio del 2010, el encaje legal requerido es de RD\$470,926,259 y US\$10,434,032. A esta fecha, el Banco mantiene en el Banco Central de la República Dominicana un total depositado para este propósito de RD\$479,178,019 y US\$10,742,886, respectivamente, el cual excede la cantidad mínima requerida para estos fines.

(a) Al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009, dentro de este balance existe un importe de US\$630,003 y US\$545,610, respectivamente.

(b) Al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009, dentro de este balance existe un importe de US\$10,742,886 y US\$7,967,886, respectivamente.

(c) Al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009, dentro de este balance existe un importe en bancos nacionales de US\$364,314 y US\$273,151 y en bancos extranjeros US\$11,776,485 y US\$6,822,906.

(d) Este importe corresponde a efectos recibidos de otros bancos comerciales, pendientes de ser cobrados en la Cámara de Compensación y documentos al cobro en el exterior.

**7. Inversiones**

**Otras Inversiones en instrumentos de deuda**

<u>Tipo de Inversión</u>	<u>Emisor</u>	<u>Monto RDS</u>		<u>Tasa de Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
		<u>30-06-2010</u>	<u>31-12-2009</u>		
Bonos	Secretaría de Hacienda	16,005,112	16,005,112	14.00%	13-03-12
Bonos	Secretaría de Hacienda	18,563,827	---	5.50%	09-08-10
Bonos	Secretaría de Hacienda	42,000,000	---	8.25%	21-09-10
Bonos	Secretaría de Hacienda	5,000,000	---	8.00%	09-12-10
Bonos	Secretaría de Hacienda	7,500,000	---	8.50%	29-09-10
Bonos	Secretaría de Hacienda	30,000,000	---	7.50%	19-07-10
Depósito Overnight	Banco Central de la R.D.	129,000,000	138,000,000	4.00%	01-07-10
Depósito a Plazo	Banco León, S. A.	18,392,000	21,634,440	2.60%	04-07-10
Depósito a Plazo	Citibank, N.A.	---	9,077,294	1.00%	05-01-10
Depósito a Plazo	Banco de Reservas de la R. D.	16,552,800	32,630,950	2.15%	17-07-10
Depósito a Plazo	Banco de Reservas de la R. D.	18,392,000	---	2.15%	29-07-10
Depósito a Plazo	Banco Múltiple Caribe, S. A.	36,784,000	36,057,400	4.75%	03-08-10
Depósito a Plazo	Banco de Reservas de la R. D.	9,890,189	9,890,189	8.00%	28-07-12
Depósito a Plazo	Banco Español de Crédito, S.A.	36,784,000	---	3.25%	23-03-11
Depósito a Plazo	JP Morgan Chase	9,261,273	---	0.0038%	30-06-10
		<u>394,125,201</u>	<u>263,295,385</u>		

Dentro de las inversiones en valores existe un importe de US\$4,206,446 y US\$2,756,718 en el 2010 y 2009, respectivamente.

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**8. Cartera de Créditos**

	<u>30 de Junio</u>	<u>31 de diciembre</u>
	<u>2010</u>	<u>2009</u>
	<u>RDS</u>	<u>RDS</u>
a) Por tipo de créditos		
<u>Créditos comerciales *</u>		
Préstamos	2,264,206,439	2,076,905,059
Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>20,067,747</u>	<u>20,837,086</u>
Subtotal	<u>2,284,274,186</u>	<u>2,097,742,145</u>
<u>Créditos de consumo **</u>		
Tarjetas de Crédito personales	108,575,426	88,169,725
Préstamos de consumo	<u>150,607,961</u>	<u>102,916,943</u>
Subtotal	<u>259,183,387</u>	<u>191,086,668</u>
<u>Créditos hipotecarios ***</u>		
Adquisición de viviendas	810,305,014	674,065,547
Construcción, remodelación, reparación, ampliación, otros	<u>49,675,375</u>	<u>23,795,943</u>
Subtotal	<u>859,980,389</u>	<u>697,861,490</u>
Total	<u>3,403,437,962</u>	<u>2,986,690,303</u>

\* Dentro de este renglón al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009 existe un importe de US\$18,530,854 y US\$16,930,893.

\*\* Dentro de este renglón al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009 existe un importe de US\$1,146,385 y US\$891,161.

\*\*\* Dentro de este renglón al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009 existe un importe de US\$5,995,916 y US\$4,795,396.

b) Condición de la cartera de créditos

Créditos Comerciales:

Vigentes	2,261,968,976	2,059,836,157
Vencida		
- De 31 a 90 días	348,328	492,586
- Por más de 90 días	<u>1,889,135</u>	<u>16,576,316</u>
Subtotal	<u>2,264,206,439</u>	<u>2,076,905,059</u>

Venta de bienes recibidos en recuperación de créditos

Vigentes	20,067,747	20,837,086
Vencida de 31 a 90 días	---	---
	<u>20,067,747</u>	<u>20,837,086</u>

Créditos de consumo:

Vigentes	148,835,479	100,588,719
- De 31 a 90 días	19,722	188,328
- Por más de 90 días	<u>1,752,760</u>	<u>2,139,896</u>
Subtotal	<u>150,607,961</u>	<u>102,916,943</u>
Tarjetas de Créditos:		
Vigentes	107,765,090	87,006,830
Vencida por más de 90 días	<u>810,336</u>	<u>1,162,895</u>
Subtotal	<u>108,575,426</u>	<u>88,169,725</u>

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Créditos hipotecarios:		
Vigentes	859,920,069	691,799,375
Vencida		
- De 31 a 90 días	47,077	78,149
- Por más de 90 días	13,243	5,983,966
Subtotal	<u>859,980,389</u>	<u>697,861,490</u>
Total	<u>3,403,437,962</u>	<u>2,986,690,303</u>
Rendimientos por cobrar créditos vigentes	24,270,793	21,630,976
Rendimientos por cobrar vencidos de 31 a 90 días	812,234	847,461
Rendimientos por cobrar más de 90 días	154,785	138,799
Rendimientos por cobrar créditos reestructurados	605,161	26,403
Rendimientos por cobrar créditos en cobranza judicial	<u>19,276</u>	<u>407,236</u>
Total rendimientos por cobrar (*)	<u>25,862,249</u>	<u>23,050,875</u>

\* Dentro de este renglón al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009, existe un importe de US\$175,333 y US\$142,426, respectivamente.

c) Por tipo de garantía:		
Con garantías polivalentes (1)	2,689,406,298	2,318,661,805
Con garantías no polivalentes (2)	122,144,399	252,060,934
Sin garantías	<u>591,887,265</u>	<u>415,967,564</u>
	<u>3,403,437,962</u>	<u>2,986.690,303</u>

(1) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos, y por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta.

(2) Garantías no polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado.

d) Por origen de los fondos:

	<u><b>30 de Junio</b></u>	<u><b>31 de diciembre</b></u>
	<u><b>2010</b></u>	<u><b>2009</b></u>
	<u><b>RDS</b></u>	<u><b>RDS</b></u>
Propios	3,359,475,461	2,939,079,343
Recursos liberados del Encaje Legal	<u>43,962,501</u>	<u>47,610,960</u>
	<u>3,403,437,962</u>	<u>2,986,690,303</u>

e) Por plazos:

Corto plazo (hasta un año)	1,551,042,385	1,370,763,081
Mediano plazo (más de un año y hasta tres años)	630,719,409	624,278,983
Largo plazo (mayor de tres años)	<u>1,221,676,168</u>	<u>991,648,239</u>
	<u>3,403,437,962</u>	<u>2,986,690,303</u>

f) Por sectores económicos:

Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	5,000,000	5,000,000
Explotación de minas y canteras	51,500,000	49,900,000
Industrias Manufactureras	174,543,735	152,247,639
Construcción	438,624,530	409,604,727

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Comercio al por mayor y menor, etc.	457,405,726	444,270,067
Hoteles y restaurantes	72,588,828	61,724,774
Transporte, almacenamientos y comunicación	138,919,668	118,070,535
Intermediación Financiera	---	317,448
Actividades Inmobiliarias Empresariales y de Alquiler	384,863,794	293,816,041
Enseñanza	109,571,996	112,153,262
Servicios sociales y de salud	4,247,297	5,189,787
Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales	66,985,327	70,927,003
Hogares privados con servicios domésticos	<u>1,499,187,061</u>	<u>1,263,469,020</u>
	<u>3,403,437,962</u>	<u>2,986,690,303</u>

**10. Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar consisten en:

	<u>30 de junio</u> <u>2010</u> <u>RDS</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2009</u> <u>RDS</u>
Comisiones por cobrar (a)	457,744	345,827
Cuentas a recibir diversas:		
Cuentas por cobrar al personal	673,914	278,406
Depósitos en garantía	1,393,412	1,261,517
Anticipo a cuenta corriente	41,223	17,816
Otras cuentas por cobrar	<u>1,872,609</u>	<u>902,476</u>
	<u>4,438,902</u>	<u>2,806,042</u>

(a) Al 30 de junio del 2010, dentro de este importe hay US\$821.

**11. Bienes recibidos en recuperación de créditos**

	<u>30 de junio</u> <u>2010</u> <u>RDS</u>	<u>31 diciembre</u> <u>2009</u> <u>RDS</u>
Mobiliarios y Equipos recibidos en recuperación de créditos (a)	---	840,000
Inmuebles recibidos en recuperación de créditos (b)	17,944,187	10,775,771
Provisión por bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>(9,558,711)</u>	<u>(8,041,602)</u>
	<u>8,385,476</u>	<u>3,574,169</u>

(a) Bienes recibidos en recuperación de créditos con menos de 40 meses en el 2009.

(b) Bienes con menos de 40 meses de adjudicados RD\$15,328,416 y con más de 40 meses de adjudicados RD\$2,615,771, el cual está totalmente provisionado.

**12. Inversiones en Acciones**

Las inversiones en acciones en sociedades jurídicas consisten en:

<b>Monto de la Inversión</b>		<b>Porcentaje de Participación</b>	<b>Tipo de Acciones</b>	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor de Mercado</b>	<b>Cantidad de Acciones en Circulación</b>
<b>30-06-2010</b>	<b>31-12-2009</b>					
4,999,400 (a)	4,999,400	49.99%	Comunes	RD\$100	N/D	49,994
18,340,944 (b)	---	0.00126%	Comunes	US\$19.56	US\$14.37	25,490
18,353,471 (b)	---	0.000527%	Comunes	US\$183.78	US\$131.27	2,715
<u>9,249,788 (b)</u>	<u>---</u>	<u>0.000231%</u>	Comunes	<u>US\$3.76</u>	<u>US\$3.76</u>	<u>66,875</u>
<u>50,943,603</u>	<u>4,999,400</u>					

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

(N/D) En la República Dominicana no existe un mercado activo de valores donde el Banco pueda obtener el valor de mercado de estas inversiones.

a) El Banco depositó ante la Superintendencia de Bancos una solicitud para venderle al Banco Múltiple BDI, S. A., estas inversiones en acciones. El Banco Múltiple BDI, S. A. absorberá la Agencia de Cambio BDI-BLH, S. A.. La fusión por absorción aún está pendiente de aprobación de parte de la Superintendencia de Bancos.

(b) Estas inversiones al 30 de junio del 2010 están compuestas por UDSS\$1,249,027.

**14. Otros Activos**

	<u><b>30 de Junio</b></u> <u><b>2010</b></u> <u><b>RDS</b></u>	<u><b>31 de Diciembre</b></u> <u><b>2009</b></u> <u><b>RDS</b></u>
a) Otros Cargos diferidos		
Anticipo Impuesto sobre la renta	4,753,814	2,474,859
Otros pagos por anticipado	<u>10,309,522</u>	<u>395,266</u>
Subtotal	<u>15,063,336</u>	<u>2,870,125</u>
b) Intangibles		
Software	57,212,082	57,212,082
Amortización Acumulada	(55,965,063)	(55,318,526)
Otros cargos diferidos diversos	1,422,498	1,422,498
Amortización Acumulada	<u>(1,422,498)</u>	<u>(1,422,498)</u>
Subtotal	<u>1,247,019</u>	<u>1,893,556</u>
c) Activos Diversos		
Papelería, útiles y otros materiales	1,913,139	1,213,180
Bibliotecas y obras de arte	656,483	656,483
Software *	12,551,223	1,928,905
Partida por imputar	<u>1,651</u>	<u>2,000</u>
Subtotal	<u>15,122,496</u>	<u>3,800,568</u>
Total otros activos	<u>31,432,851</u>	<u>8,564,249</u>

\*Esta partida al 30 de junio del 2009 no ha sido autorizada para su amortización de parte de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**15. Resumen de Provisiones para Activos Riesgosos**

	<u>Junio 2010</u>					
	<u>Cartera De Créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros Activos (*)</u>	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total RDS</u>
Saldos al 1ro. enero del 2010	50,889,556	1,146,447	1,329,509	8,041,602	2,272,485	63,679,599
Constitución de provisiones	6,901,966	8,083,652	153,317	---	---	15,138,935
Castigos contra provisiones	(964,880)	---	(153,317)	---	---	(1,118,197)
Transferencia de provisiones de rendimientos a contingencia	---	---	(235,006)	---	235,006	---
Ajuste cambiario	310,651	29,758	8,522	---	---	348,931
Transferencia de provisión cartera a rendimientos	(3,028,166)	---	3,028,166	---	---	---
Transferencias de provisión de cartera a provisión de bienes adjudicados	(1,517,109)	---	---	1,517,109	---	---
Transferencia de rendimientos a provisión cartera	2,273,181	---	(2,273,181)	---	---	---
Transferencia de cartera a provisión de contingencias	(696,348)	---	---	---	696,348	---
Transferencia de provisión de contingencia a cartera	630,841	---	---	---	(630,841)	---
Transferencia provisión cartera de crédito a rendimientos y operaciones contingentes	(695,459)	---	96,716	---	598,743	---
Transferencia de provisión inversiones a cartera	1,159,182	(1,159,182)	---	---	---	---
Transferencia de provisión de cartera y rendimientos a inversiones	(4,317,958)	5,349,256	(1,031,298)	---	---	---
Saldos al 30 de junio del 2010	50,945,457	13,449,931	923,428	9,558,711	3,171,741	78,049,268
Provisiones mínimas exigidas al 30 de junio del 2010	49,164,423	3,118,102	923,428	9,558,711	3,171,741	65,936,405
Exceso (Deficiencia)	1,781,034	10,331,829	---	---	---	12,112,863

Al 30 de junio del 2010, la provisión para activos riesgosos es reconocida en los estados financieros de acuerdo al resultado de la autoevaluación de activos realizada al 30 de junio del 2010, según lo establece el instructivo para el proceso de evaluación en régimen permanente.

	<u>Diciembre 2009</u>					
	<u>Cartera De Créditos</u>	<u>Inversiones</u>	<u>Rendimientos por cobrar</u>	<u>Otros Activos (*)</u>	<u>Operaciones Contingentes</u>	<u>Total RDS</u>
Saldos al 1 enero del 2009	47,044,066	1,884,627	4,291,127	3,722,233	3,207,800	60,149,853
Constitución de provisiones	4,836,350	---	1,081,949	---	---	5,918,299
Castigos contra provisiones	(624,792)	---	(134,126)	---	---	(758,918)
Liberación de provisiones	---	---	(1,766,977)	---	---	(1,766,977)
Transferencia de provisión de cartera a Bienes Adjudicados e inversiones	(4,804,312)	362,848	---	4,319,369	122,095	---
Transferencias de provisión de rendimientos por cobrar a cartera	2,388,276	(99,800)	(2,288,476)	---	---	---
Transferencia de provisión de Inversiones a cartera	807,039	(806,839)	(200)	---	---	---
Transferencia de provisión contingencia a inversión a cartera	1,113,331	(201,721)	145,800	---	(1,057,410)	---
Ajuste por diferencia cambiaria	129,598	7,332	412	---	---	137,342
Saldos al 31 de diciembre del 2009	50,889,556	1,146,447	1,329,509	8,041,602	2,272,485	63,679,599
Provisiones mínimas exigidas al 31 de diciembre del 2009**	48,417,531	1,146,447	1,276,506	8,041,602	2,272,485	61,154,571
Exceso (deficiencia)	2,472,025	---	53,003	---	---	2,525,028



**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Al 31 de diciembre del 2009, la provisión para activos riesgosos es reconocida en los estados financieros de acuerdo al resultado de la autoevaluación de activos realizada al 31 de diciembre del 2009, según lo establece el instructivo para el proceso de evaluación de activos en régimen permanente.

\* La provisión de otros activos corresponde a bienes recibidos en recuperación de créditos.

\*\* En el caso de la cartera de crédito, corresponden a las provisiones específicas por riesgo.

**16. Obligaciones con el público**

Las obligaciones con el público consisten de:

**30 de Junio del 2010**

	<u>Moneda Nacional</u> <u>RDS</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Moneda Extranjera</u> <u>RDS *</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Total</u>
<b>a) Por tipo</b>					
A la vista	204,394,750	2%	---	-	204,394,750
De ahorro	121,890,723	2%	313,180,345	0.50%	435,071,068
A plazo	---	-	<u>1,602,811,697</u>	4.02%	<u>1,602,811,697</u>
	<u>326,285,473</u>		<u>1,915,992,042</u>		<u>2,242,277,515</u>

\* Este balance está compuesto por US\$52,087,647.

**31 de diciembre del 2009**

	<u>Moneda Nacional</u> <u>RDS</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Moneda Extranjera</u> <u>RDS *</u>	<u>Tasa Promedio Ponderada</u>	<u>Total</u>
<b>a) Por tipo</b>					
A la vista	127,937,840	1.50%	---	-	127,937,840
De ahorro	107,548,412	2%	323,691,229	0.50%	431,239,641
A plazo	---	-	<u>1,094,021,959</u>	4.33%	<u>1,094,021,959</u>
	<u>235,486,252</u>		<u>1,417,713,188</u>		<u>1,653,199,440</u>

\* Este balance está compuesto por US\$39,318,231

	<u>30 de junio del</u> <u>2010</u>	<u>31 de</u> <u>diciembre del</u> <u>2009</u>
<b>b) Por Sector</b>		
Sector privado no financiero	<u>2,242,277,515</u>	<u>1,653,199,440</u>
<b>c) Por plazo de vencimiento</b>		
0-15 días	639,465,818	559,177,481
0-30 días	258,852,008	179,471,824
31-90 días	400,830,371	392,340,582
91-180 días	785,775,923	491,632,928
181 – año	156,595,626	30,576,625
Más de 1 año hasta 2 años	<u>757,769</u>	---
Total	<u>2,242,277,515</u>	<u>1,653,199,440</u>

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**Depósitos al Público Restringidos**

<u>Por Tipo</u>	<u>Causas de la Restricción</u>	<u>Importe</u> <u>30-06-10</u>	<u>Importe</u> <u>31-12-09</u>
Obligaciones con el público			
Corriente	Embargadas	960,637	1,437,821
De ahorro	Embargadas	3,517,219	564,370
De ahorro	Inactivas	698,506	732,823
A plazo	Afectadas en garantía	<u>56,597,373</u>	<u>22,443,624</u>
		<u>61,773,735</u>	<u>25,178,638</u>

**Plazo de Inactividad de los depósitos al público**

	<u>Monto RD\$</u>	
	<u>30-06-2010</u>	<u>31-12-2009</u>
Plazo de tres (3) años hasta diez (10) años – De ahorro	698,506	732,823

**17. Depósitos de instituciones financieras del país y del exterior**

<u>30 de Junio del 2010</u>					
	<u>Moneda</u> <u>Nacional</u> <u>RDS\$</u>	<u>Tasa</u> <u>Promedio</u> <u>Ponderada</u>	<u>Moneda</u> <u>Extranjera</u> <u>RDS\$</u>	<u>Tasa</u> <u>Promedio</u> <u>Ponderada</u>	<u>Total</u>
a) Por tipo					
A la Vista	---	-	---	-	---
De ahorro	671,760	2%	---	-	671,760
A Plazo	---	-	---	-	---
	<u>671,760</u>		<u>---</u>		<u>671,760</u>
<u>31 de diciembre del 2009</u>					
a) Por tipo					
A la Vista	---		---		---
De ahorro	5,481,386	2%	---		5,481,386
A Plazo	---		---		---
	<u>5,481,386</u>		<u>---</u>		<u>5,481,386</u>
			<u>30 de Junio</u> <u>2010</u> <u>RDS\$</u>		<u>31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2009</u> <u>RDS\$</u>
b) Por Sector					
Sector Financiero			<u>671,760</u>		<u>5,481,386</u>
c) Por plazo de vencimiento					
0-15 días			---		5,481,386
0-30 días			<u>671,760</u>		---
			<u>671,760</u>		<u>5,481,386</u>

**18. Fondos tomados a préstamo**

<u>Acreeedores</u>	<u>Modalidad</u>	<u>Garantía</u>	<u>Tasa</u> <u>%</u>	<u>Plazo</u>	<u>Saldos</u> <u>30-06-2010</u>	<u>31-12-2009</u>
Instituciones financieras del país						
Banco de Reservas de la R.D.	Préstamo	Solidaria	8.00%	Corto	---	100,000,000

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**19. Valores en Circulación**

	<b>Junio 2010</b>				<b>Total</b>
	<b>En</b>	<b>Tasa</b>	<b>En</b>	<b>Tasa</b>	
	<b>Moneda</b>	<b>Promedio</b>	<b>Moneda</b>	<b>Promedio</b>	
	<b>Nacional</b>	<b>Ponderada</b>	<b>Extranjera</b>	<b>Ponderada</b>	
<b>a) Por tipo</b>					
Certificados Financieros	2,520,816,768	6.97%	---	-	2,520,816,768
Certificados de Inversión	1,064	3%	---	-	1,064
	<u>2,520,817,832</u>		<u>---</u>		<u>2,520,817,832</u>

	<b>Diciembre 2009</b>				<b>Total</b>
	<b>En</b>	<b>Tasa</b>	<b>En</b>	<b>Tasa</b>	
	<b>Moneda</b>	<b>Promedio</b>	<b>Moneda</b>	<b>Promedio</b>	
	<b>Nacional</b>	<b>Ponderada</b>	<b>Extranjera</b>	<b>Ponderada</b>	
<b>a) Por tipo</b>					
Certificados Financieros	1,978,450,961	7.12%	---	-	1,978,450,961
Certificados de Inversión	1,049	-	---	-	1,049
	<u>1,978,452,010</u>		<u>---</u>		<u>1,978,452,010</u>

	<b>Junio 2010</b>		
	<b>En Moneda</b>	<b>En Moneda</b>	<b>Total</b>
	<b>Nacional</b>	<b>Extrajera</b>	
<b>b) Por Sector</b>			
Sector privado no financiero	2,409,179,229	---	2,409,179,229
Sector Financiero	111,638,603	---	111,638,603
Total	<u>2,520,817,832</u>	<u>---</u>	<u>2,520,817,832</u>

	<b>Diciembre 2009</b>		
	<b>En Moneda</b>	<b>En Moneda</b>	<b>Total</b>
	<b>Nacional</b>	<b>Extranjera</b>	
<b>b) Por sector</b>			
Sector privado no financiero	1,894,100,078	---	1,894,100,078
Sector financiero	84,351,932	---	84,351,932
Total	<u>1,978,452,010</u>	<u>---</u>	<u>1,978,452,010</u>

	<b>Junio 2010</b>	
	<b>30-06-2010</b>	<b>31-12-2009</b>
<b>c) Por plazo de vencimiento</b>		
0-30 días	420,604,617	---
16-30 días	---	312,333,907
31-60 días	---	---
61-90 días	609,657,667	722,197,378
91-180 días	656,391,254	510,594,177
181-360 días	826,507,814	414,532,892
Más de 1 año	7,656,480	18,793,656
Total	<u>2,520,817,832</u>	<u>1,978,452,010</u>

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**20. Otros Pasivos**

	<u>30 de junio</u> <u>2010</u> <u>RDS</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2009</u> <u>RDS</u>
Obligaciones financieras a la vista	32,401,081	16,473,564
Acreedores diversos	13,200,280	14,782,435
Provisiones para contingencias	3,171,741	2,272,485
Otras provisiones	12,815,019	3,780,131
Partidas por imputar	<u>416,526</u>	<u>971,509</u>
Total Pasivos	<u>62,004,647</u>	<u>38,280,124</u>

**26. Patrimonio neto**

El patrimonio al 30 de junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009 consiste de:

	Autorizadas		Emitidas	
	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u> <u>RDS</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Monto</u> <u>RDS</u>
Acciones comunes	<u>4,500,000</u>	<u>450,000,000</u>	<u>4,500,000</u>	<u>450,000,000</u>

El Capital autorizado está compuesto de acciones comunes con un valor nominal de RD\$100 por acción y al 30 de junio del 2010, la estructura de participación accionaria del Banco es como sigue:

<u>Participación Accionaria</u>	<u>Cantidad</u> <u>Acciones</u>	<u>Porcentaje</u> <u>Participación</u>
Personas Jurídicas	1,898,489	42.19%
Personas Físicas	<u>2,601,511</u>	<u>57.81%</u>
	<u>4,500,000</u>	<u>100%</u>

**Destino de las Utilidades:**

- Las utilidades del año 2009, por decisión contenida en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas, de fecha 29 de abril del 2010, fueron distribuidos dividendos por RD\$10,573,630, equivalente al 2.50% sobre la base de las acciones, de los cuales, al 30 de junio del 2010, fueron llevados RD\$7,509,289 como anticipos de socios.

Al 30 de Junio del 2010 existen anticipos de socios o accionistas para futuro aumento de capital, por un valor de RD\$14,888,131.

**Otras Reservas Patrimoniales**

De conformidad con el Código de Comercio de la República Dominicana, se requiere que toda compañía por acciones transfiera anualmente el 5% por lo menos de su beneficio líquido, para la formación de un fondo de reservas, hasta que tal reserva sea igual al 10% de su capital suscrito y pagado.

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**27. Límites Legales y Relaciones Técnicas**

La situación del Banco al 30 de Junio del 2010 y al 31 de diciembre del 2009, en cuanto a los límites establecidos para ciertos indicadores básicos según establece el regulador es:

**30-06-2010**

<b>Concepto de Límite</b>	<b>Según Normativa</b>	<b>Según la Entidad</b>
Solvencia	10%	12.78%
Créditos individuales no vinculados		
10% sin garantía	45,379,264	33,090,750
20% con garantía	90,758,528	84,521,290
Créditos Individuales vinculados		
10% sin garantía	45,379,264	13,348,049
20% con garantía	90,758,528	40,847,677
50% créditos vinculados	226,896,320	193,728,777
Inversiones		
10% Empresas no financieras	45,000,000	
20% Empresas financieras	90,000,000	4,999,400
20% Empresas financieras del exterior	90,000,000	45,944,203
Propiedad muebles y equipo	453,792,640	51,341,649
Financiamiento en moneda extranjera 30%	135,000,000	---
Contingencias	1,361,377,920	603,053,482

**31-12-2009**

<b>Concepto de Límite</b>	<b>Según Normativa</b>	<b>Según la Entidad</b>
Solvencia	10%	15.28%
Créditos individuales no vinculados		
10% sin garantía	45,662,847	36,551,600
20% con garantía	91,325,693	88,985,550
Créditos Individuales vinculados		
10% Sin garantía	45,662,847	13,538,051
20% Con garantía	91,325,693	21,779,281
50% Créditos vinculados	228,314,234	173,592,310
Inversiones		
10% Empresas no financieras	45,000,000	---
20% Empresas financieras	90,000,000	4,999,400
20% Empresas financieras del exterior	90,000,000	---
Propiedad, muebles y equipos	456,628,467	55,502,984
Financiamiento en moneda extranjera 30%	135,000,000	---
Contingencias	1,369,885,401	560,971,155

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**28. Compromisos y Contingencias**

	<u>30 de junio</u> <u>2010</u> <u>RDS</u>	<u>31 de diciembre</u> <u>2009</u> <u>RDS</u>
Tipo de operación contingente		
Garantías otorgadas:		
Avales:		
- Comerciales	9,696,000	28,845,920
- Fianzas	181,000	181,000
- Líneas de crédito obtenidas pendientes de utilización	<u>593,176,482</u>	<u>531,944,235</u>
Total	<u>603,053,482</u>	<u>560,971,155</u>

- Contrato de Arrendamiento:

El Banco está obligado, bajo los términos de contrato de arrendamiento de inmueble, al pago de una renta anual de RD\$10,725,496.

- Litis:

El Banco mantiene varios litigios en los tribunales del país, así como también algunos procedimientos de embargo y/o demandas como resultado de las operaciones normales del negocio. Debido a que la mayoría de los préstamos que están en procesos judiciales están garantizados, no se prevé que surjan pérdidas importantes por este concepto.

**30. Ingresos y Gastos Financieros**

	<u>30 de junio</u> <u>2010</u> <u>RDS</u>	<u>30 de junio</u> <u>2009</u> <u>RDS</u>
<i>Ingresos financieros:</i>		
<i>Por cartera de créditos</i>		
Por créditos comerciales	144,172,386	169,159,803
Por créditos de consumo	27,436,219	21,810,635
Por créditos hipotecarios	<u>48,464,849</u>	<u>30,854,809</u>
Subtotal	<u>220,073,454</u>	<u>221,825,247</u>
<i>Por inversiones</i>		
Ingresos por inversiones	<u>6,973,003</u>	<u>11,971,836</u>
Subtotal	<u>6,973,003</u>	<u>11,971,836</u>
Total	<u>227,046,457</u>	<u>233,797,083</u>
<i>Gastos Financieros:</i>		
<i>Por captaciones</i>		
Por depósitos del público	(30,585,266)	(16,881,830)
Por valores en poder del público	<u>(77,891,068)</u>	<u>(119,235,216)</u>
Subtotal	<u>(108,476,334)</u>	<u>(136,117,046)</u>
<i>Por financiamientos</i>		
Por financiamientos obtenidos	<u>(1,111,111)</u>	---
Subtotal	<u>(1,111,111)</u>	---
Total	<u>(109,587,445)</u>	<u>(136,117,046)</u>

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**Ingresos (gastos) por Diferencias de Cambio:**

	<u>30 de junio</u> <u>2010</u> <u>RDS</u>	<u>30 de junio</u> <u>2009</u> <u>RDS</u>
<b>Ingresos</b>		
<b>Diferencias de Cambio</b>		
Por Cartera de Créditos	43,836,544	22,248,347
Por Disponibilidades	181,051,951	91,029,618
Por inversiones	6,859,924	183,697
Por cuentas a recibir	7,669	1,652
Ajustes por diferencia de cambio	<u>30,627</u>	<u>1,307</u>
	<u>231,786,715</u>	<u>113,464,621</u>
<b>Gastos</b>		
<b>Diferencias de Cambio</b>		
Por Depósitos del Público	(86,906,497)	(40,822,214)
Por otros pasivos	(146,558)	(159)
Ajustes por Diferencias de Cambio	<u>(144,293,633)</u>	<u>(72,177,427)</u>
	<u>(231,346,688)</u>	<u>(112,999,800)</u>
	440,027	464,821
<b>31. Otros Ingresos (gastos) Operacionales</b>		
<b><i>Otros Ingresos Operacionales</i></b>		
<b>Comisiones por Servicios</b>		
Comisiones por giros y transferencias	37,150	26,150
Comisiones por certificación de cheques y ventas de cheques administración	191,179	74,800
Comisiones por tarjetas de crédito	8,349,355	4,401,244
Otras comisiones por cobrar	<u>21,947,515</u>	<u>15,516,304</u>
	<u>30,525,199</u>	<u>20,018,498</u>
<b>Comisiones por Cambio</b>		
Ganancias por cambio de divisas al contado	<u>17,994,125</u>	<u>8,631,315</u>
<b>Ingresos Diversos</b>		
Ingresos por disponibilidades	611,753	916,101
Ingresos por cuentas a recibir	1,054,540	650,989
Otros ingresos operacionales diversos	<u>33</u>	<u>---</u>
	<u>1,666,326</u>	<u>1,567,090</u>
Total otros ingresos operacionales	<u>50,185,650</u>	<u>30,216,903</u>
<b>Otros gastos operacionales</b>		
<b>Comisiones por servicios</b>		
Por otros servicios	<u>(6,758,188)</u>	<u>(3,752,408)</u>
	<u>(6,758,188)</u>	<u>(3,752,408)</u>
<b>Gastos diversos</b>		
Por cambio de divisas	<u>(8,249,066)</u>	<u>(3,860,329)</u>
	<u>(8,249,066)</u>	<u>(3,860,329)</u>
Total otros gastos operacionales	<u>(15,007,254)</u>	<u>(7,612,737)</u>

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**32. Otros ingresos (gastos)**

**Otros ingresos**

Recuperación de créditos castigados	156,556	---
Ganancia por venta de activos fijos	608,386	---
Ganancia por otras inversiones no financieras	7,195,044	---
Otros ingresos no operacionales	<u>81,442</u>	<u>3,813</u>
	<u>8,041,428</u>	<u>3,813</u>

**Otros gastos**

Pérdidas por ventas bienes recibidos en recuperación de créditos	(315,170)	---
Gastos por bienes recibidos en recuperación de créditos	(256,063)	(669,405)
Pérdida por ventas de activos fijos	---	(83,283)
Gastos por incobrabilidad cuentas a recibir	(19,650)	(45)
Otros gastos	<u>(1,315,453)</u>	<u>(1,170,166)</u>
	<u>(1,906,336)</u>	<u>(1,922,899)</u>
Total	<u>6,135,092</u>	<u>(1,919,086)</u>

**33. Remuneraciones y beneficios sociales**

	<u><b>30 de junio</b></u> <u><b>2010</b></u>	<u><b>30 de junio</b></u> <u><b>2009</b></u>
Sueldos, salarios y participaciones en beneficios	(48,482,485)	(45,090,401)
Contribuciones a planes de pensiones	(2,901,860)	(2,290,607)
Otros gastos de personal (a)	<u>(15,083,632)</u>	<u>(11,558,473)</u>
Total	<u>(66,467,977)</u>	<u>(58,939,481)</u>

(a) De este importe, un total de RD\$464,000 y RD\$401,600, al 30 de junio del 2010 y 2009, corresponde a retribución de personal directivo.

**38. Operaciones con Partes Vinculadas**

Los créditos a partes vinculadas están sujetos a los límites establecidos por las regulaciones bancarias e indicados en la Nota 27 de Relaciones Técnicas.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas a la administración según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas son:

	<b>Créditos Vigentes</b> <u><b>RDS</b></u>	<b>Créditos Vencidos</b> <u><b>RDS</b></u>	<b>Total</b> <u><b>RDS</b></u>	<b>Garantías Reales</b> <u><b>RDS</b></u>
30-06-2010	193,728,777	---	193,728,777	173,553,749
31-12-2009	173,592,310	---	173,592,310	183,528,124



**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Las otras operaciones con partes vinculadas identificables realizadas incluyen:

<u>Tipo de Transacción</u> <u>30-06-2010</u>	<u>Monto</u> <u>RD\$</u>	<u>Efecto en</u>	
		<u>Ingresos</u> <u>RD\$</u>	<u>Gastos</u> <u>RD\$</u>
Inversiones en acciones	4,999,400	---	---
Depósitos del Público	64,436,269	---	166,580
Certificados Financieros	170,071,541	---	5,192,187
<b><u>31-12-2009</u></b>			
Inversiones en acciones	4,999,400	---	---
Depósitos del Público	98,963,823	---	3,105,115
Certificados Financieros	101,609,159	---	9,320,871

**39. Fondo de pensiones y jubilaciones**

El Banco está aportando a un plan de pensiones y retiros para todo el personal, el cual consiste en retener a los empleados el monto establecido en la ley y los aportes realizados por la institución se reconocen como gastos cuando se devengan. El importe pagado por la institución al 30 de junio del 2010 y 2009 fue de RD\$2,901,860 y RD\$2,290,607. A la edad de retiro el empleado recibe el monto de los aportes realizados por el empleador y por el mismo empleado, más el rendimiento.

**40. Transacciones No Monetarias**

	<b>30 de junio</b> <b>2010</b> <b>RD\$</b>	<b>31 de diciembre</b> <b>2009</b> <b>RD\$</b>
Las transacciones no monetarias fueron:		
Castigo Cartera de Crédito	964,880	624,792
Castigo Rendimientos por Cobrar	153,317	134,126
Transferencia de provisión de rendimientos por cobrar a provisión cartera	2,273,181	2,288,476
Transferencia de provisión de inversión a provisión de cartera	1,159,182	806,839
Capitalización de resultados acumulados	---	11,024,281
Transferencia de cartera a bienes recibidos en recuperación de créditos	6,634,665	14,416,554
Transferencia de operaciones contingentes a provisión cartera	630,841	1,057,410
Transferencia de provisión de cartera a provisión de bienes recibidos en recuperación de créditos	1,517,109	4,319,369
Transferencia de provisión cartera a contingencia	696,348	---
Transferencia de provisión cartera a rendimientos	3,028,166	---
Transferencia de provisión de rendimientos a contingencia	235,006	---
Transferencia de provisión cartera a rendimientos por cobrar	96,716	---
Transferencia de provisión cartera a contingencia	598,743	---

**41. Hechos Posteriores al Cierre**

Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha siete (7) de julio del 2010, se decidió aumentar el capital autorizado de RD\$450,000,000 a RD\$600,000,000.

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

**42. Otras revelaciones**

**Modificación requerimiento de encaje legal**

Mediante la Segunda Resolución de fecha 21 de mayo del 2009, de la Junta Monetaria, se dispuso que a partir del 26 de mayo del 2009, el coeficiente requerido de encaje legal en moneda nacional para la banca múltiple, disminuirá de un 20% del pasivo sujeto a encaje legal a un 17.5%, el cual estará compuesto por depósitos en efectivo que mantengan los bancos múltiples en el Banco Central de la República Dominicana, más la cobertura por concepto de cartera de préstamos colocada a los sectores productivos, hasta el equivalente del 2% del pasivo sujeto a encaje legal más la porción de los bonos emitidos por el Gobierno Dominicano, adquiridos por la banca múltiple y aceptado para fines de cobertura del coeficiente de encaje legal por un plazo de hasta tres años, de conformidad con la Primera Resolución adoptada por la Junta Monetaria en fecha 12 de febrero del 2009 y sus modificaciones.

De los recursos liberados por el Banco Central de la República Dominicana a la banca múltiple equivalente al 2.5%, el 2% serán canalizados a nuevos préstamos hipotecarios para la vivienda, cuyo valor no exceda de RD\$6.0 millones a una tasa de interés que durante el período de tres años no podrá ser mayor a un 14% y durante el primer año no podrá exceder un 12%. El 0.5% restante será destinado a préstamos a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa a través de Promipyme.

**Reglamento sobre Riesgo Operacional**

La Junta Monetaria mediante su Quinta Resolución del 02 de abril del 2009, aprobó de manera definitiva el Reglamento sobre Riesgo Operacional, el cual establece los criterios y lineamientos generales que deberán aplicar las entidades de intermediación financiera para administrar adecuadamente este tipo de riesgo, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera de fecha 21 de noviembre del 2002.

Mediante este Reglamento, las Autoridades establecen las políticas y procedimientos mínimos que deberán implementar las referidas entidades para identificar, medir, evaluar, monitorear y controlar el riesgo operacional a que están expuestas a realizar sus operaciones y que permitan minimizar las pérdidas en que puedan incurrir las mismas por este tipo de riesgo.

A tales fines, las entidades de intermediación financiera deberán contar con personal calificado, con adecuados sistemas de control de riesgo operacional, incluyendo la tecnología de información, así como el establecimiento claro y por escrito de sus políticas y procedimientos administrativos.

Con la puesta en vigencia de este Reglamento, las Autoridades adecuan las normas de adecuación patrimonial conforme a los estándares internacionales, que requieren como mínimo un capital regulatorio en función de los riesgos crediticio, de mercado, liquidez y operacional en que incurren las entidades de intermediación en sus operaciones.

**Instructivo para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda**

**BANCO MULTIPLE LOPEZ DE HARO, S. A.**  
**Notas a los Estados Financieros Interinos**  
**30 de Junio del 2010**

Con la finalidad de adecuar a los estándares internacionales, el Manual de Contabilidad para instituciones financieras, aprobado mediante la Resolución 13-94 de diciembre de 1994, en lo relativo a los criterios para la calificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda y actualizarla conforme a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Evaluación de Activos, aprobado por la Junta Monetaria, mediante la Primera Resolución de fecha 29 de diciembre del 2004, que en su Artículo 38 expresa que en el caso de las inversiones, cuando se trate de documentos a plazo, se registrarán a su valor de mercado y se ajustarán mensualmente según su cotización, se aprobó el instructivo para la clasificación, valoración y medición de las inversiones en instrumentos de deuda, para que el mismo sirva de base a las entidades de intermediación financiera para la adecuada valoración de sus inversiones, el cual entró en vigencia a partir del 1ro. de enero del 2009.

**Cobro de intereses por facilidades crediticias a través de tarjetas de crédito.**

Las entidades de intermediación financiera deben aplicar el procedimiento establecido en la Resolución No.7-2001 emitida por la Junta Monetaria que pone en vigencia el instructivo para el cálculo y cobro de los intereses y comisiones aplicados al consumo de los tarjetahabientes, mediante el cual deberán realizar el cobro de los intereses y comisiones por el financiamiento otorgado a sus clientes sobre la base del saldo insoluto, es decir, sobre el balance promedio diario de los recursos efectivamente utilizados para financiar el consumo del tarjetahabiente de que se trate, desde el momento en que se realiza el consumo hasta el momento de su pago.

**Sistema Informático**

Conforme a los resultados de las pruebas de validación de funcionalidades del sistema Fisa System, podemos avalar que el sistema está procesando y registrando todas las operaciones diarias de forma satisfactoria, de acuerdo con las prácticas bancarias del sector financiero dominicano.

**Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana**

Mediante Resolución No.12-2001 de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, se establecen las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 30 de junio del 2010, las siguientes notas no se incluyen porque las mismas no aplican: 6, 9, 13, 21, 22, 23, 24, 25, 29, 34, 35, 36 y 37.